

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 311**

9 de mayo de 2013

Presentada por *el senador Rodríguez Valle*

Referida a

**RESOLUCIÓN**

Para expresar el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Doña Monserrate Pagán Castillo, del Barrio Dulces Labios del Municipio de Mayagüez, en la Celebración del Día de las Madres.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace cinco (5) años consecutivos, el Barrio Dulces Labios del Municipio de Mayagüez lleva a cabo una hermosa actividad para celebrar el Día de las Madres. En la misma se reconoce y resalta a un ser humano ejemplar, que por sus ejecutorias y su excelente servicio y calidad humana ha hecho la diferencia en la comunidad y sociedad en que vive. En los pasados años se han escogido diferentes madres ejemplares para rendirle este merecido homenaje y este año no es la excepción. Por tal razón, el Barrio Dulces Labios desea reconocer a la digna representación de uno de los Días más especiales que celebramos en nuestra cultura.

Hoy, hemos escogido a una madre espectacular. Una joven madre de 64 años de edad, que cuenta con 2 hijos y 2 nietos y quien reside en la calle Manuel Monje del Barrio Dulces Labios del Municipio Mayagüez. Doña Monserrate Pagán Castillo, trabajó 34 años en este Municipio, de los cuales 20 años dedicó profesionalmente al Hospital Municipal como Enfermera, donde se retiró en diciembre del 2012.

Además, fungió como Voluntaria en el Centro de Servicio Múltiples de este Barrio y actualmente presta servicios voluntarios como Enfermera en el Centro de Dulces Labios.

Es por esto, que este Alto Cuerpo, entiende menester reconocer y felicitar a Doña Monserrate Pagán Castillo, por tan hermosa gesta y por dedicarse de lleno al servicio de la salud y sobre todo a su comunidad.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1. Para expresar el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado del
- 2 Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Doña Monserrate Pagán Castillo, del Barrio Dulces
- 3 Labios del Municipio de Mayagüez, en la Celebración del Día de las Madres.
- 4 Sección 2. Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora
- 5 Monserrate Pagán Castillo.
- 6 Sección 3. Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.